Outlook

Re:MODIFICACIÓN CONTRATOS 4204000-981-2025

Desde Administrativo Administrativo <administrativo@redneet.com>
Fecha Mié 25/03/2026 15:31
Para Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>
CC Augusto Fernando Quintero Ramirez <ing.comercial@teseract.com.co>; Bladimiro E <ejecucion@teseract.com.co>; Edgar Raul Camacho Rojas <ercamacho@alcaldiabogota.gov.co>; John Velasco <jvelasco@redneet.com>

Buenas tardes,

Por este medio confirmamos la aceptación frente a la modificación del contrato, en lo relacionado con la liberación del saldo correspondiente al Registro Presupuestal (RP) N° 1669 por valor de CIENTO TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS $ 113.197.

Cordialmente;

Paola Pinilla Vercelli

Directora Administrativa y Financiera

Cel. 317 5763011

Tel. +(571) 235 0962 Ext 1032

Dir. Calle 99 # 12-39 Of. 103

Email. administrativo@redneet.com

www.redneet.com

En Redneet estamos comprometidos con el tratamiento de tus datos personales, y todo nuestro personal con acceso a datos de carácter personal ha recibido la formación necesaria para mantener tus datos con total confidencialidad de acuerdo a la ley de protección de datos que puedes consultar en nuestra página web www.redneet.com

Desde: Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>
Para: "Administrativo Administrativo"<administrativo@redneet.com>, "Augusto Fernando Quintero Ramirez"<ing.comercial@teseract.com.co>, "Bladimiro E"<ejecucion@teseract.com.co>
Cc: "Edgar Raul Camacho Rojas"<ercamacho@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha: Wed, 25 Mar 2026 10:46:23 -0500
Asunto: MODIFICACIÓN CONTRATOS 4204000-981-2025

Cordial saludo Señores UT REDTES2025-AL,

En atención a la gestión contractual adelantada sobre el Contrato No. 4204000-981-2025, respetuosamente se solicita a la UT REDTES2025-AL manifestar su aceptación frente a la modificación del contrato, específicamente en lo relacionado con la liberación del saldo correspondiente al Registro Presupuestal (RP) N° 1669 por valor de CIENTO TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS $ 113.197.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se dio tramite a la totalidad de las facturas por los servicios prestados durante la vigencia 2025, razón por la cual no será ejecutado dentro de la vigencia fiscal actual y resulta procedente su liberación conforme a la normatividad presupuestal aplicable.

Es importante precisar que la liberación a efectuar no afecta la ejecución del contrato ni los pagos proyectados para la presente vigencia, toda vez que el mismo cuenta con los registros presupuestales debidamente constituidos para las vigencias 2026 y 2027. En este sentido, la disponibilidad de recursos se encuentra garantizada, asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales sin generar riesgos de desfinanciación ni retrasos en los pagos programados

Agradecemos su confirmación por este medio, con el fin de continuar con el trámite administrativo y presupuestal correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas